

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 5.310/2022

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, en turno de urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 1466/22. IMAE. MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, Y PRESIDENTA DEL IMAE, DE ADSCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS AL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS "GRAN TEATRO DE CÓRDOBA" (IMAE), MIENTRAS SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE, A LA COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y teniendo en cuenta la relevancia de las funciones gerenciales del IMAE y al objeto de no interrumpir el servicio público encomendado y no causar perjuicios a la propia entidad o a terceros, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta contenida en la Moción pre-

sentada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adscribir a la Coordinación General de Hacienda y en concreto a su actual titular don Alfonso Juan López Baena, las funciones atribuidas al Gerente del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), mientras se procede al nombramiento de Gerente, con arreglo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos del IMAE, sin que por ello perciba ninguna retribución diferente a la establecida para su cargo de Coordinador General, con efectos desde el día de la fecha.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la adscripción al Director General de Cultura y Patrimonio Histórico acordada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba nº 595/20, adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 2 de septiembre de 2020.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al interesado, Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE), así como proceder a su publicación en el Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº Bº del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

En Córdoba, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.